

Fundamento Legal Rentas y Ganancias y Pérdidas de Capital

Ley N° 9635 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, Alcance N° 202 del 04 de diciembre del 2018.

Ley N° 7092 Impuesto sobre la Renta.

Decreto N° 43198-H Reglamento Impuesto sobre la Renta.

Decreto Ejecutivo 44262-H Reforma Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

DGT-R-44-2019 “Uso del formulario D125- Declaración Rentas de Capital Inmobiliario, D-128 Declaración Jurada de Retenciones por Rentas de Capital Mobiliario – Muebles e Intangibles y D-162 Declaración Ganancias y Pérdidas de Capital”.

DGT-R-47-2019 “Uso del formulario D-149 Declaración Jurada de autoliquidación del impuesto de renta de capital mobiliario”.

DGT-R-058-2019 Procedimiento contribuyente que obtenga rentas inmobiliarias y/o mobiliarias comunique a administración tributaria que declarará rentas en régimen del impuesto sobre las utilidades por estar afecto o cumplir con el requisito de tener mínimo un empleado.



DGT-R-31-2022 Resolución Modificaciones a la resolución DGT-R-058-2019.